



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0005166/2014

VISTO:

los requerimientos presentados por la alumna Araceli del Valle Valverde Castro, DNI 35.852.723, en el que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la U.N. de San Juan para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que adjunta Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de Profesorado de Letras de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la U. N. de San Juan, programas legalizados de las materias aprobadas e informes de los docentes consultados,
por ello;

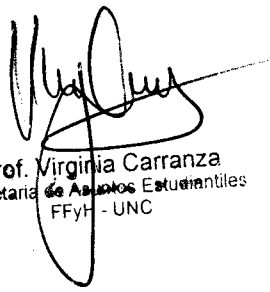
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Araceli del Valle Valverde Castro, DNI 35.852.723, equivalencias en "Gramática I", "Literatura Española I", "Prueba de Suficiencia de Idioma Francés" y "Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares" para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia PREVIO COLOQUIO para "Seminario de Producción Textual".

ARTICULO 3º: Protocolicese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 III 2014
RESOLUCION Nº: 920
aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES